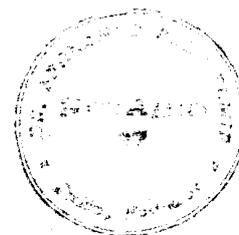


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANÍA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIÁN

"COTRASSEB" S.A

CUANTIA: USD. 876.00

DI COPIAS

FM

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO**; ante mi, doctor **FERNANDO POLO ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor **OSCAR ESTUARDO MENA**, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte San Sebastián "COTRASSEB" S.A, como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña. El compareciente es ecuatoriano,

DR. FERNANDO POLO EL MIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el valor nominal de las acciones y Reforma de los Estatutos de la Compañía de Transporte San Sebastián "COTRASSEB" S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Oscar Estuardo Mena, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta y un años de edad, chofer profesional domiciliado en esta ciudad de Quito; en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte San Sebastián "COTRASSEB" S.A, como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña, así como la declaración juramentada de no mantener contrato con el Estado; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía de Transporte San Sebastián "COTRASSEB" S.A., constituida en virtud de la Escritura Pública otorgada el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000002

en el tomo ciento veinte y siete (127). número uno
cero cero uno (1001) el dieciseis de abril de mil
novecientos noventa y seis, en el Registro
Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito,
reformó los Estatutos Sociales mediante escritura
pública de fecha ocho de agosto del dos mil uno,
otorgada ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario
Cuarto del Cantón Quito, dolarizó el capital
suscrito, aumentó su capital y cambió el valor
nominal de las acciones a doce dólares americanos
cada una. La Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía San Sebastián
"COTRASSEB" S.A., celebrada el día nueve de
diciembre del dos mil tres, con la concurrencia de
los accionistas que corresponden a la totalidad del
capital social, resolvió de acuerdo con la Ley
estatutaria, cambiar el valor nominal de cada una
de las acciones, al valor nominal de un dólar de
los Estados Unidos de América cada una, así como
reformular el Artículo cinco de los Estatutos
Sociales. TERCERA: VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el
compareciente, en el carácter ya enunciado de
Gerente General de la Compañía San Sebastián
"COTRASSEB" S.A., y como tal Representante Legal,
actuando en nombre y representación de la misma,
declaro bajo juramento que la Junta General
Extraordinaria de Accionistas efectuada el día

nueve de diciembre del dos mil tres resolvió cambiar el valor nominal de cada una de las acciones de doce dólares de los Estados Unidos de América al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y reformó los estatutos en los términos constantes y consignados en el Acta Número cinco guión dos mil tres, de la misma fecha, la misma que elevo a escritura pública y su texto es el que sigue. "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION; ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de ochocientos setenta y seis dólares americanos, dividido en ochocientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos setenta y seis. Cada acción es indivisible y da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y demás derechos establecidos en la Ley.", Finalmente Usted señor Notario, agregue las demás cláusulas que se estilen para la validez de la escritura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Wilma Susana Viracucha Guacollantes, Abogada con matrícula profesional número cuatro mil ciento veinte y nueve, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0.000.3



de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

f) SR. OSCAR ESTUARDO MENA

C.C. 170531021-5

se notario

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

- DECLARACIÓN JURAMENTADA -

OSCAR ESTUARDO MENA

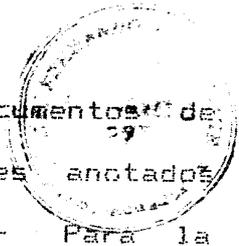
CUANTIA: Indeterminada.-

F.M.

Di: 2 copias



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor OSCAR ESTUARDO MENA, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes San Sebastian ~~COTRASSEB~~ S.A. El compareciente es de nacionalidad ~~ecuatoriana~~, mayor ~~de~~ edad, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente declaración: Al efecto bien inteligenciado de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio dice que se le recepte su declaración: Declaro bajo juramento que la ~~Compañía de Transportes San Sebastian~~ ~~COTRASSEB~~ S.A., no mantiene ningún tipo de contrato con ninguna Institución Pública del Estado Ecuatoriano. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración del compareciente que se ratifica en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- El



compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mi el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

(1) OSCAR ESTUARDO MENA

1705310215

antio
JHE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170531021

MENA OSCAR ESTUARDO

EDAD 1.952

FECHA DE EMISION 1970/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO 62 1 190 00776

REG. CIVIL

MENSAJERA/ OTORAL PAG. ACT. 62

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION




ECUATORIA ***** V44434444

ESTADO DE LIBERTAD

DECLARACION DE LIBERTAD

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

PROF. OCUP.

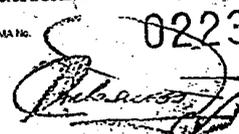
NOVENO Y PUEBLO DEL PICHINCHA

GLORIA DEL CANTON

LUGAR Y FECHA DE EMISION 27/01/2011

FECHA DE CADUCIDAD

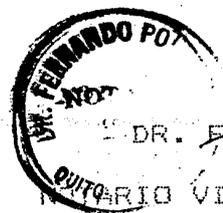
FORMA No. 0223814




FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA OSCAR ESTUARDO MENA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito a VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.



[Handwritten signature]

DR. FERNANDO POLO ELMIR
 QUITO, VEINTISÉPTIMO DEL CANTON

000005

COMPañIA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIÁN
COTRASSEB S.A.
QUITO-ECUADOR

Dirección: Avenida Real Audiencia de Quito N65-166 y Eucaliptos

Quito, 1ero. de Febrero 2003

SEÑOR
OSCAR ESTUARDO MENA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que con fecha 1ero. de Febrero del 2003 el Directorio le designo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la **COMPañIA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN COTRASSEB S.A."**, para un período estatutario de dos años, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Quinto el 6 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Abril de 1996.

La Representación Legal le corresponde al Gerente General, mismo que tendrá las atribuciones contempladas en la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente



LUIS DEL SALTO
C.I. 1800669044
PRESIDENTE

OSCAR ESTUARDO MENA, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPañIA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIÁN COTRASSEB S.A."** y prometo desempeñarme en observancia a la Ley y Estatutos de la Compañía, en Quito a 1 ero. de Febrero del 2003



OSCAR ESTUARDO MENA
C.I. 170531021-5

NOTA: ESTE NOMBRAMIENTO REEMPLAZA AL NOMBRAMIENTO INSCRITO CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2000

Compañía de Transporte
"San Sebastián"
COTRASSEB S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3606** del Registro de Nombramientos Tomo **134**

Quito, a **16 MAYO 2003**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Caybo Secaira

DR. RAÚL CAYBO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRANZA
JAN 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

NUMERO: 130262

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA :

COMPANIA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE : 49684 - 1996

RUC: 1791312457001

DIRECCION: AV. REAL AUDIENCIA Y EUCALIPTOS

N65-166

CIUDAD: QUITO

TELEFONO : 2807736

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 16/04/2026

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL : 30/04/2004

CAPITAL SOCIAL : USD \$ 876,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que es copia del original

Quito, a: 13-10-2003

POR: SECRETARIO GENERAL

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FECHA DE EMISION : 13/10/2003 12:21:27

Ab. Marlene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades

ADVERTENCIA : CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

katyag

17

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN
COTRASSEB S.A.

Acta # 5-2003

En Quito, a los 9 días del mes de diciembre del 2003, a las 16:00 se reúnen los accionistas de la Compañía de Transportes San Sebastian COTRASSEB S.A., al tenor de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria, de fecha 27 de noviembre del 2003, del Diario La Hora.

Actúa como Presidente el Señor Luis Guillermo Del Salto Del Salto, y como Secretario el señor Oscar Estuardo Mesa, Gerente General.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	FIRMAS
Albuja Mino Jorge Gustavo	12,00	
Alvarez Moreno Walter Rubén	12,00	
Arnuijos Luzuriaga Francel Bemido	12,00	
Artieda Monteros Blanca Marina	12,00	
Artieda Monteros Segundo Raúl	12,00	
Barros Casa Maria de Lourdes	12,00	
Bastidas Tello José Eduardo	12,00	
Benavides Guerrón César Augusto	12,00	
Brito Tirado Angel Medardo	12,00	
Calderón Zúñiga Nancy Graciela	12,00	
Cevallos Noboa Manuel Edmundo	12,00	
Chinchero Lámata Cosme Oviedo	12,00	
Cifuentes Vázquez Jorge Ernesto	12,00	

Veneros Cadena Jesús Antonio	12,00
Collaguazo Quilumba Francisco	12,00
Cruz Simbaña Segundo Luis	12,00
De La Torre Granda Ana Beatriz	12,00
Del Salto Corsea Fredy Guillermo	12,00
Del Salto Del Salto Luis Guillermo	12,00
Enriquez Idrobo Danilo Efraim	12,00
Fuad Falconi Blanca Aurora	12,00
Galarza Tufiño Marco Tidio	12,00
Gallegos Ramos Sonia Guadalupe	12,00
Gamboas Carvajal Luis Alfonso	12,00
Gamboas Pallo Jaime Epifanio	12,00
Gavilanes Bonilla Galoth Cecibel	12,00
Gómez Moncayo Luis Arturo	12,00
Guerrero Valencia Sandra Jackeline	12,00
Jaramillo Quintanilla Holger Norman	12,00
Linia Romero Adolfo Guillermo	12,00
Llughsha Padilla Angel Alonso	12,00
López Bermudes Marlene Alexandra	12,00
Maldonado Guato Boliver	12,00
Mena Oscar Estuardo	24,00
Mena Mosquera Victor Absalon	12,00
Mena Sigcha Jorge Fabricio	12,00
Mencías Ruiz Martha Beatriz	12,00

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including names like Francisco Collaguazo, Daniel Rodríguez, and others.]

* Mencias Valencia Jhony	12,00
Mencias Ruiz Adrian del Pilar	12,00
Moyano Arteaga Rómulo Wilfrido	12,00
Navarrete Guerrero Edgar Ruperto	12,00
Oñate Valladares Victor Ray	12,00
Ontaneda Tipán Clemencia de Lourdes	12,00
Orbe Orbe Isuro Arbal	12,00
Ortiz Revelo Gonzalo Fernando	12,00
Paez Quisaguano Williams Hernán	12,00
Padilla Altamirano Fanny del Carmen	12,00
Panchi Alajo Fernando	12,00
Paredes Chicaiza Pablo Fernando	12,00
Para Angel Ernestó	12,00
Para Torres Liliana Anabel	12,00
Pasquel Castillo Milton Fabián	12,00
Paucar Jaque Isidro Javier	12,00
Pavón Sáenz Luis Eduardo	12,00
Placencia Bermeo Sonia Clemencia	12,00
Pulla Roldán Alberto Leonardo	12,00
Ramírez Jacome Hugo Marcelo	12,00
Recalde Bolanos Katya Dayanara	12,00
Reinoso Guanochanga Juan Celio	12,00
Revelo Aguirre Wilson Orlando	12,00

[Handwritten signatures and scribbles corresponding to the names in the table, including names like 'Jhonny Valencia', 'Adrian del Pilar', 'Rómulo Wilfrido', etc.]

[Large handwritten scribble or signature at the bottom left of the page.]

Ricourte Gaibor Marcia Patricia /	12,00
Ruiz Cárdenas Blas Estuardo /	12,00
Suárez Echeverría Marco Vinicio /	12,00
Tamayo Noboa Mentor Wilfrido /	12,00
Tipán Gualoto José Francisco /	12,00
Tuffiño Almeida Klever Hernán /	12,00
Valdez Hidalgo Isaurita María /	12,00
Vásquez Velarde Roberto Javier /	12,00
Villacis Vázquez Nelson Eduardo /	12,00
Villarroel Gavilanes Yaira Jezabel /	12,00
Yáñez Andino Luis Felipe /	12,00
Yáñez Guzmán David /	12,00
TOTAL -----	876,00

Patricia Riquarte

Por unanimidad todos los socios presentes expresan su voluntad de instalarse en Junta General, y el Sr. Presidente de la compañía declara constituida la Junta General e instala la misma a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior
- 3.- Reforma de los Estatutos y valor nominal de las acciones

Preside la sesión el señor Luis Guillermo Del Salto Del Salto, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Oscar Estuardo Mena, en su calidad de Gerente General.

Tomando en consideración el orden del día que es aprobado, se procede a dar lectura del acta anterior, la misma que sin realizarse ninguna observación es aprobada por unanimidad.

En el tercer punto el señor Presidente estima que a esta Junta le corresponde resolver en definitiva el nuevo valor nominal de las acciones, que de acuerdo con la Reforma a los Estatutos de la Compañía el valor nominal de las acciones se determinó en doce dólares cada una (US \$ 12,00), siendo factible cambiar su valor nominal a un dólar de los Estados Unidos, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías;

para cuyo efecto debe reformarse los Estatutos Sociales en su parte pertinente. En estas circunstancias la Junta resuelve:

9

- 1.- Que se cambie el valor nominal de cada una de las acciones que actualmente es de doce dólares de los Estados Unidos al valor nominal de un dólar cada una
- 2.- Que se reforme el Artículo cinco de los Estatutos Sociales, el mismo que en la parte pertinente dirá:

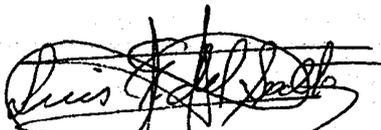
CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION; ARTICULO CINCO.- CAPITAL

" El capital suscrito de la Compañía es de ochocientos setenta y seis dólares americanos, dividido en ochocientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos setenta y seis. Cada acción es indivisible y da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y demás derechos establecidos en la Ley."

- 3.- La Junta General resuelve además autorizar al accionista Oscar Estuardo Mena, para que en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente junta.

Por no haber otros asuntos que tratar, el Presidente declara concluida y concede un momento de receso para que el Secretario pueda elaborar el acta que contenga el resumen de las resoluciones adoptadas en la Junta General. Reinstalada la sesión, el Secretario procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de la Junta.

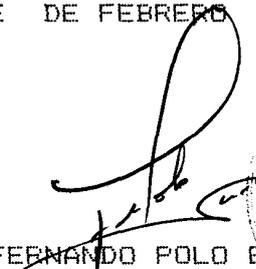
Se levanta la sesión siendo las 18:30


Luis Del Salto
PRESIDENTE


Oscar Estuardo Mena
GERENTE GENERAL



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA CONTRASSEB S.A., DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito a NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL
CUATRO.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON





6.3.2010

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No. 04.G.IJ.0712, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de febrero del 2004, se aprueba la presente Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la compañía " **COMPANIA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.**", de cuyo particular tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 6 de octubre de 1.995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 27 de febrero del año 2004.-

Notaría 5ta

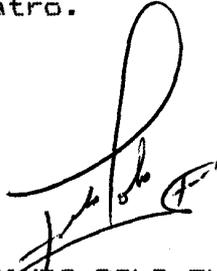


DR. **LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA** *Luis Humberto Navas D.*
Quito - Ecuador
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000011

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Reforma de Estatutos de la Compañía " COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A. " de fecha nueve de Febrero del dos mil cuatro, la resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto setecientos doce de la Superintendencia de Compañías de fecha diez y nueve de Febrero del dos mil cuatro. En Quito, a dos de Marzo del dos mil cuatro.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ.0 SETECIENTOS DOCE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de diecinueve de febrero del año 2.004, bajo el número **1081** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1001** del Registro Mercantil de dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1656, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIÁN COTRASSEB S.A.**", otorgada el nueve de febrero del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **0M486** Quito, a veintinueve de abril del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

